INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF NACIÓN) EN LA ANCP-CCE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

La Asesora Experta con funciones de Control Interno junto con su equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 , Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020 y Plan Anual De Auditorías 2025 Aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, efectúo seguimiento a las políticas de seguridad del sistema integrado de información financiera (SIIF) nación en la ANCP-CCE del 01 de enero al 31 de agosto de 2025.

Para este informe de seguimiento, se tomó como fuente documental la siguiente información:

- Correo electrónico enviado por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera a la Asesora Experta con Funciones de Control Interno de la ANCP-CCE, el día 10 de septiembre de 2025, el cual se desglosará en la parte de "***a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados"*** de este informe de seguimiento.

> **"(…) From:** Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>
> **Sent:** Wednesday, September 10, 2025 4:58:29 PM
> **To:** Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>
> **Cc:** Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>; Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>; Johanna Andrea Sanchez Galvis <johanna.sanchez@colombiacompra.gov.co>
> **Subject:** RV: SOLICITUD INFORMACION POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACION EN LA ANCPE-CCE

- Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). CCE-GFI-IDI-02, del 04 de octubre de 2021, suministrado como adjunto en el correo que antecede, consultada la página we4b no se evidenció su respectiva publicación al cierre de este informe.

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, **"***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), como entidad del orden nacional, debe efectuar y registrar en el **Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación** las operaciones financieras derivadas del cumplimiento de su misión institucional. Esta obligación responde tanto a la naturaleza misional de la entidad como al marco normativo que regula el uso de este sistema por parte de las entidades estatales.

De otra parte, la ANCP-CCE debe implementar las medidas de seguridad definidas en Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público",* en los siguientes artículos:

- Artículo 2.9.1.1.5. "***Obligatoriedad de utilización del Sistema****. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema"***.

- Artículo 2.9.1.1.15 "***Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad****. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad"***.

En virtud de lo anterior, Control Interno, solicitó información pertinente para elaborar el Informe Seguimiento Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP, mediante correo electrónico enviado el día 09 de septiembre de 2025 a Secretaría General – Grupo de Gestión Financiera, como se muestra a continuación:

"(…) De: Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: martes, 9 de septiembre de 2025 12:26 p. m.
Para: Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>
CC: Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>; Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>
Asunto: SOLICITUD INFORMACION POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACION EN LA ANCPE-CCE

Respetado doctor Rojas, reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9, en cumplimiento del

"***ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema****",* esta oficina en cumplimiento del rol de seguimiento, solicita los siguiente.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo).
2. A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE, que incluya lo siguiente:

- Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.
- Se indique Procedimientos asociados a Política de Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.
- Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.
- Actividades o controles sobre sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.
- Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE – (fecha inicial contraseña – Fecha de Expiración Contraseña)

Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993 y Plan anual de Auditorías 2025 aprobado el día 27 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno con el fin de realizar INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE A 31 DE AGOSTO DE 2025:

Agradecemos que la información sea suministrada a más tardar el día **11 de septiembre de 2025.**

La información anterior es solicitada en el marco del Decreto 403 del 2020, Artículo 151, y el Artículo 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014."*Toda información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental como principio de máxima publicidad para titular universal*

Cordialmente, (…)"

En respuesta a lo anterior, El grupo de gestión financiera envío respuesta al correo anterior, el día 19 de septiembre de la siguiente así:

Imagen 1 Correo respuesta enviado por Coordinador Grupo de Gestión Financiera a Control Interno

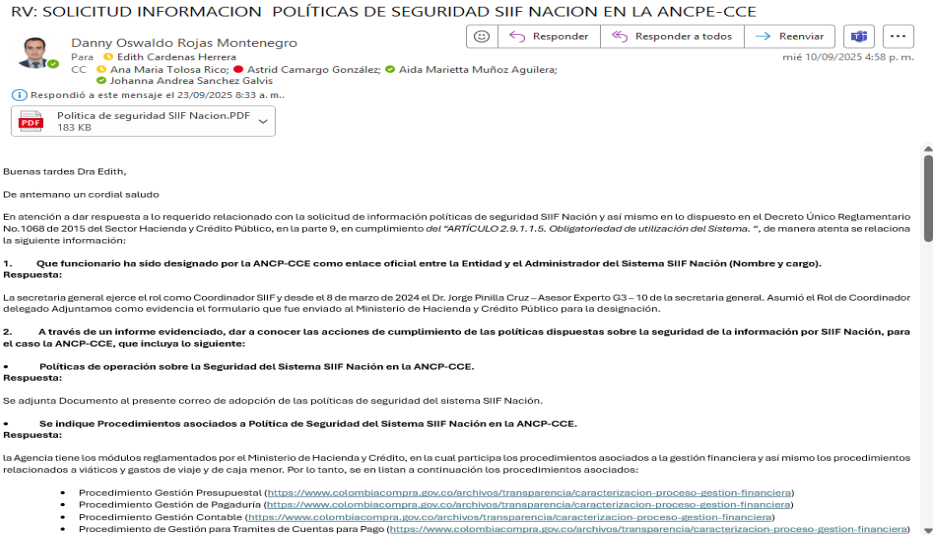

RV: SOLICITUD INFORMACION POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACION EN LA ANCPE-CCE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Danny Oswaldo Rojas Montenegro
Para Edith Cardenas Herrera
CC Ana Maria Tolosa Rico; Astrid Camargo González; Aida Marietta Muñoz Aguilera; Johanna Andrea Sanchez Galvis
mié 10/09/2025 4:58 p. m.

Respondió a este mensaje el 23/09/2025 8:33 a. m..

Politica de seguridad SIIF Nacion.PDF
183 KB

Buenas tardes Dra Edith,

De antemano un cordial saludo

En atención a dar respuesta a lo requerido relacionado con la solicitud de información políticas de seguridad SIIF Nación y así mismo en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No.1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9, en cumplimiento *del "ARTÍCULO 2.9.1.1.5. Obligatoriedad de utilización del Sistema. "*, de manera atenta se relaciona la siguiente información:

1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo).
Respuesta:

La secretaria general ejerce el rol como Coordinador SIIF y desde el 8 de marzo de 2024 el Dr. Jorge Pinilla Cruz – Asesor Experto G3 – 10 de la secretaria general. Asumió el Rol de Coordinador delegado Adjuntamos como evidencia el formulario que fue enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la designación.

2. A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE, que incluya lo siguiente:

- **Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.**

Respuesta:

Se adjunta Documento al presente correo de adopción de las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación.

- **Se indique Procedimientos asociados a Política de Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.**

Respuesta:

la Agencia tiene los módulos reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito, en la cual participa los procedimientos asociados a la gestión financiera y así mismo los procedimientos relacionados a viáticos y gastos de viaje y de caja menor. Por lo tanto, se en listan a continuación los procedimientos asociados:

- Procedimiento Gestión Presupuestal (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento Gestión de Pagaduría (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento Gestión Contable (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento de Gestión para Tramites de Cuentas para Pago (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)

Fuente: Correo institucional ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Imagen 1** evidencia el correo del 10 de septiembre de 2025 enviado por el Grupo Gestión Financiera a Control Interno de la ANCP-CCE, suministrando la información base para Control Interno realizar en uso de la buena fe el informe seguimiento a las Políticas de Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en la entidad, del 01 de enero al 31 de agosto de 2025, para lo cual el auditor de Control Interno realizó matriz de seguimiento que contiene la siguiente información:

- Columna 1: Control Interno para Informe Seguimiento Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP-CCE, mediante correo electrónico del 09/09/2025.
- Columna 1 Respuesta Grupo de Gestión Financiera mediante correo electrónico del 10/09/2025.
- Columna 2 y 3: Seguimiento Control interno. Fecha 25 de septiembre de 2025: observación / evidencia; cumple si /no

SOLICITUD CONTROL INTERNO PARA INFORME SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACIÓN EN LA ANCP-CCE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 09/09/2025 **RESPUESTA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 10/09/2025**	**SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO. FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	
	Observación / Evidencia	**Cumple:** **Si / NO**
1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo). **Respuesta:** La secretaria general ejerce el rol como Coordinador SIIF y desde el 8 de marzo de 2024 el Dr. Jorge Pinilla Cruz – Asesor Experto G3 – 10 de la secretaria general. Asumió el Rol de Coordinador delegado Adjuntamos como evidencia el formulario que fue enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la designación.	Control Interno verificó el reporte del formulario enviado por la ANCP-CCE al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para legitimar la designación del Rol de Coordinador de SIIF Nación, Dr. Jorge Pinilla Cruz, Coordinador del grupo Gestión Financiera. **Imagen 2** que evidencia el funcionario en la ANCP-CCE que ejerce el Rol de Coordinador delegado de SIIF Nación ANTE EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público **Fuente:** Coordinador de Grupo Gestión Financiera de la ANCP-CCE **Recomendación:**	**Observación:** Si cumple, no obstante, la entidad se encuentra en mora de actualizar nombre y cargo del nuevo Coordinador de SIIF nación

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	Control Interno recomienda mantener actualizado el nombre y cargo del designado por la Agencia en el rol Coordinador SIIF Nación, toda vez que al cierre de este informe quien ostenta el cargo de Coordinador del Grupo Gestión Financiera corresponde a otro funcionario**.**	
2. A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE.	Control Interno en su rol de seguimiento a informes verificó cada una de las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE, de acuerdo con la información suministrada por Coordinador de Gestión Financiera, así**:**	
• **Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.** **Repuesta:** Se adjunta Documento al presente correo sobre la adopción de las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación.	Control Interno verificó el documento denominado "***POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION) / CCE-GFI-IDI-02/04/10/2021 ANCP-CCE"***, donde se evidenció lo siguiente: **Imagen 3:** Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación) POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION) CCE-GFI-IDI-02 04/10/2021 Colombia Compra Eficiente LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF Nación) Considerando que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - es un órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, debe dar cumplimiento al Decreto 1068 de 2015 el cual dispone en su Artículo 2.9.1.1.5. *Obligatoriedad de utilización del Sistema. "Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus| veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema".* Así mismo las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación tienen por objetivo: "Implantar políticas, estándares y procedimientos que, con el pleno compromiso de los funcionarios de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los órganos rectores y de los usuarios del sistema, permita que la operación del SIIF NACIÓN sea segura y se disminuyan los riesgos que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema". 1- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF – NACIÓN La seguridad de la información identificada como crítica por su confidencialidad, integridad y disponibilidad, está a cargo del Administrador del SIIF Nación con el apoyo del líder de Seguridad del SIIF - NACIÓN los cuales establecen los lineamientos para la protección de esos recursos de acuerdo con los niveles de seguridad establecidos. La implantación de los controles definidos por la Administración del SIIF NACIÓN podrán ser realizados por la dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público competente para tal fin. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - como entidad usuaria del SIIF Nación, no tiene responsabilidad en esta política en razón a que toda la información del sistema está en los servidores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION DEL SIIF NACIÓN. Esta política reconoce que la responsabilidad final de los recursos de información del SIIF NACIÓN está en quienes los "poseen" y "utilizan". Colombia Compra Eficiente Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia www.colombiacompra.gov.co Versión: 01 Código: CCE-GFI-IDI-02 Fecha: 04 de Octubre del 2021 Página 1 de 6 **Fuente:** Coordinador Grupo Gestión Financiera ANCP-CCE La **Imagen 3** ilustra del Documento Políticas De Seguridad Del Sistema Integrado De Información Financiera (SIIF Nación) de la ANCP-CCE, donde se encontró lo siguiente: - Versión 1 - Código: CCE-GFI-IDI-02. - Fecha: 04 de octubre de 2021. De otra parte, Control Interno observó que, el documento denominado *"POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION"* no se encuentra publicado en las páginas web e intranet de la ANCP-CCE.	**Cumple con Recomendación** Control Interno recomienda publicar en la página web e intranet de la ANCP-CCE, el documento denominado: *"POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION"*
• **Se indique Procedimientos asociados a Política de Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE**.	Control interno en su rol de seguimiento a informes, verificó los procedimientos asociados a la gestión financiera de la ANCP-CCE, mediante consulta realizada en la página web de la entidad, de los enlaces suministrados por el Grupo de Gestión Financiera como soporte documental para el informe de seguimiento a las políticas de Seguridad de SIIF Nación en la ANCP-CCE, así:	**SI CUMPLE**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Respuesta:

la Agencia tiene los módulos reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito, en la cual participa los procedimientos asociados a la gestión financiera y así mismo los procedimientos relacionados a viáticos y gastos de viaje y de caja menor. Por lo tanto, se en listan a continuación los procedimientos asociados:

- Procedimiento Gestión Presupuestal (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento Gestión de Pagaduría (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento Gestión Contable (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento de Gestión para Tramites de Cuentas para Pago (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera)
- Procedimiento de viáticos y Gastos de Viaje (https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-del-talento-humano

Así mismo es importante mencionar que el proceso de Gestión administrativa desarrolla actividades de caja menor y tiene lineamientos para el desarrollo de este

(https://intranet.colombiacompra.gov.co/documentos/cce-gam-idi-01-lineamientos-de-caja-menor-v3-final/). Como también de Gestión de la contratación que cuenta con la Resolución 149 de 2025 para tramites de reconocimiento de gastos de desplazamiento de contratistas.

(https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/resolucion-149-de-2025-por-la-cual-se-reglamentan-los-procedimientos-administrativos-para-el-tramite-de-comisiones-al-interior-y-exterior-del-pais-para-los-servidores-publicos-desplazamientos-de-con)

Imagen 4 Caracterización del Proceso Gestión Financiera de la ANCP-CCE

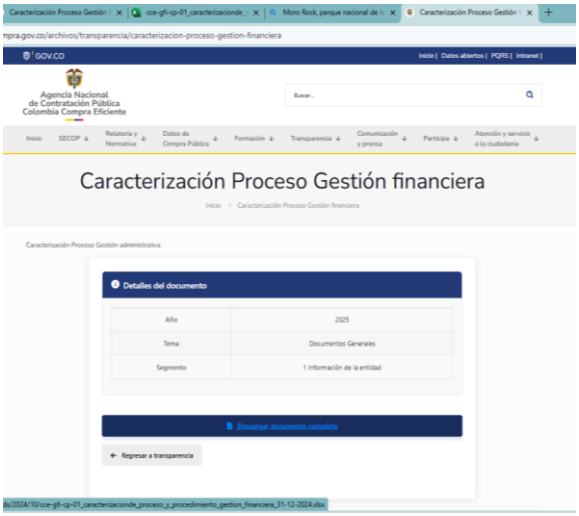

Fuente: Página Web ANCP-CCE enlace: Caracterización Proceso Gestión financiera – ANCP Colombia Compra Eficiente

La **imagen 4** evidencia la publicación en la Página Web de la ANCP-CCE con lo siguientes detalles del documento:

- Año 2025
- Tema Documentos Generales
- Segmento: 1 Información de la entidad.

Seguidamente se procedió a consultar los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera a la Gestión Financiera, así:

Imagen 5 procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera a la Gestión Financiera

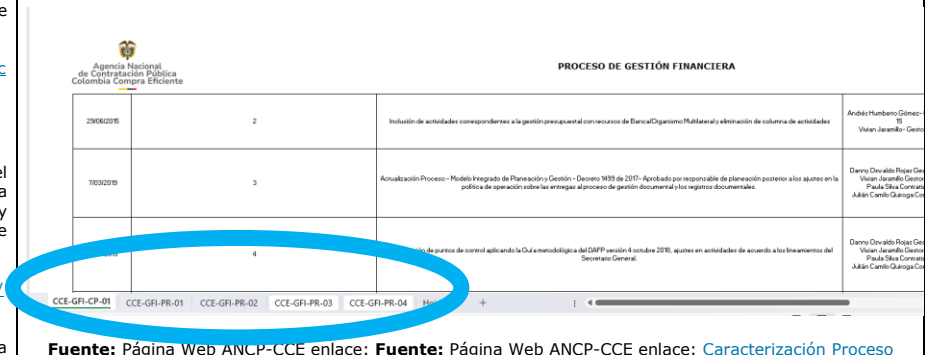

Fuente: Página Web ANCP-CCE enlace: **Fuente:** Página Web ANCP-CCE enlace: Caracterización Proceso Gestión financiera – ANCP Colombia Compra Eficiente

En la **Imagen 5** Control Interno observó que los procedimientos asociales al proceso de Gestión Financiera son los siguientes:

- CCE-GFI-PR-01 Procedimiento de Gestión Presupuestal
- CCE-GFI-PR-02 Procedimiento Gestión Contable
- CCE-GFI-PR-03 Procedimiento de Gestión de Pagaduría
- CCE-GFI-PR-04 Procedimiento de Gestión de Tramite de Cuentas de Pago

De otra parte, se consultó en la página web de la ANCP de acuerdo con el enlace suministrado por Gestión Financiera para la realización de este informe de seguimiento, la Caracterización Proceso Gestión de Talento Humano, con el fin de verificar el procedimiento de Viáticos y Gastos de Viaje, así:

Imagen 6 Caracterización del Proceso Gestión del Talento Humano de la ANCP-CCE

Fuente: Página web de la ANCP-CCE enlace: [Caracterización Proceso Gestión del Talento Humano – ANCP Colombia Compra Eficiente]

La **imagen 6** evidencia la publicación en la Página Web de la ANCP-CCE con los siguientes detalles del documento:

- Año 2025
- Tema Documentos Generales
- Segmento: 1 Información de la entidad.

De la misma manera, se procedió a consultar los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera a la Gestión Financiera, así:

Imagen 7: Procedimiento de viáticos de la ANCP-CCE

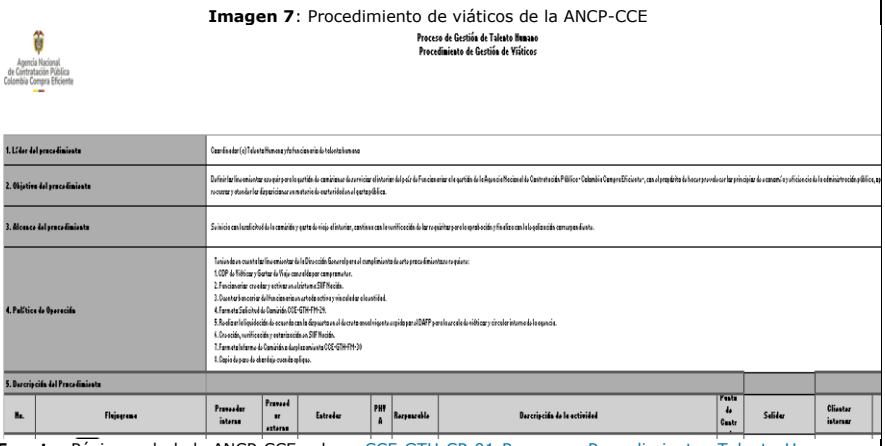

Proceso de Gestión de Talento Humano
Procedimiento de Gestión de Viáticos

1. Líder del procedimiento	Coordinador(a) Talento Humano y/o funcionario de talento humano
2. Objetivo del procedimiento	Definir la línea a seguir para el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los funcionarios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de hacer producir los principios de economía y eficiencia de la administración pública, optimizar y atender las disposiciones en materia de austeridad del gasto pública.
3. Alcance del procedimiento	Su inicio con la solicitud de la comisión y gastos de viaje al interior, continúa con la verificación de la requisitos para la aprobación y finaliza con la legalización como soporte de gasto.
4. Política de Operación	Tener en cuenta la línea a seguir de la Dirección General para el cumplimiento de este procedimiento es que: 1. CDP de Viáticos y Gastos de Viaje cancelado por compromiso. 2. Funcionario cuenta con activo en el sistema SIIF Nación. 3. Diligenciar la solicitud de comisión en el sistema activos y vincular la actividad. 4. Formato Solicitud de Comisión CCE-GTH-FM-26. 5. Realizar la legalización de comisión con la disponibilidad en el sistema vigente, según lo establecido por el DAFP y en la circular de viáticos y circular interna de la entidad. 6. Diligencia, verificación y entrega en el SIIF Nación. 7. Formato informe de Comisión de Auditoría conjunta CCE-GTH-FM-29 8. Copia de pago de obligación con el registro.

5. Descripción del Procedimiento

No.	Flujograma	Proveedor interno	Proveedor externo	Entrada	PHVA	Responsable	Descripción de la actividad	Punto de Control	Salida	Cliente interno

Fuente: Página web de la ANCP-CCE enlace. [CCE-GTH-CP-01-Proceso-y-Procedimientos-Talento-Humano-27-12-2024.xlsx]

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La **Imagen 7** muestra el procedimiento de viáticos, identificado con el código CCE-GTH-PR-05. En este proceso, los pasos 8, 9, 10 y 11 corresponden al registro de la información financiera de los viáticos en el módulo correspondiente del sistema SIIF Nación

- **Actividades o controles sobre sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.**

Respuesta:

- ***"La entidad adopta los controles definidos en la política de administración del SIIF definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Para el acceso al sistema, se exige el uso de una contraseña con condiciones especiales de seguridad, así como la utilización obligatoria de un certificado digital o token, el cual es un elemento único, personal e intransferible. Adicionalmente, el MHCP brinda recomendaciones y capacitaciones con el fin de difundir y reforzar las medidas de seguridad establecidas para el uso de la plataforma y desde la entidad se invita a los usuarios a su participación".***

- ***"El Ministerio de Hacienda como dueño de la plataforma es el único que realiza capacitaciones por parte de la entidad hicimos una divulgación de la política de seguridad y se adjunta planilla de asistencia en donde se divulgo la misma"***

Control Interno evidenció de acuerdo con la respuesta suministrada por el grupo de Gestión Financiera, que los usuarios de la Información financiera en la ANCP-CCE y autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de la plataforma SIIF Nación disponen de un Token el cual es *"(…) el cual es un elemento único, personal e intransferible (…)"*

De otra parte, el Coordinador del Grupo de Gestión financiera suministró a control interno copia de planilla que evidencia la asistencia a tratar temas de políticas de SIIF Nación, donde *"se divulgó la Política de SIIF Nación, así como también el uso de los usuarios y de la plataforma".*

A continuación, se muestra la Planilla de asistencia a esta reunión:

Imagen 8: Planilla de asistencia a divulgación Política de SIIF Nación e la ANCP-CCE

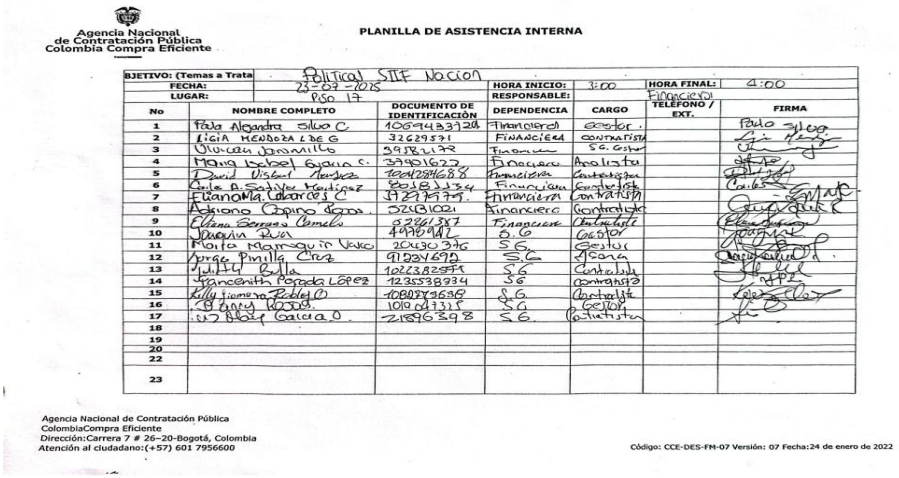

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

OBJETIVO: (Temas a Tratar	Politica SIIF Nacion	HORA INICIO:	3:00	HORA FINAL:	4:00
FECHA:	23-02-2023	RESPONSABLE:	Financiera		
LUGAR:	Piso 17				

No	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO / EXT.	FIRMA
1	Paola Alejandra Silva C.	1069463326	Financiera	Gestor		
2	Ligia Mendoza Lde G	32629571	Financiera	Contratista		
3	Olivera Jaramillo	39382172	Financiera	S.G. Gestor		
4	Maria Isabel Ayala C.	39901622	Financiera	Analista		
5	David Disbel Mendoza	1024284688	Financiera	Contratista		
6	Angie B. Sanchez Martinez	1016023234	Financiera	Contratista		
7	Eliamonia Lizarazo C	39275779	Financiera	Contratista		
8	Adriana Caipino Ayala	52531021	Financiera	Contratista		
9	Eliana Serrano Camelo	52261387	Financiera	Contratista		
10	Jenorin Ruiz	49769482	S.G	Gestor		
11	Maria Mamaquin Vasco	20430376	S.G	Gestor		
12	Jorge Pinilla Cruz	91224692	S.G	Asesor		
13	Juliet Ballo	1022382554	S.G	Contratista		
14	Yamonita Posada Lopez	1235338934	S.G	Contratista		
15	Lilly Yamira Robles O	1088279689	S.G	Contratista		
16	Nancy Rodriguez	1010021315	S.G	Gestor		
17	Ingrid Garcia O.	21896398	S.G	Contratista		
18						
19						
20						
22						
23						

Agencia Nacional de Contratación Pública
ColombiaCompra Eficiente
Dirección:Carrera 7 # 26–20–Bogotá, Colombia
Atención al ciudadano:(+57) 601 7956600

Código: CCE-DES-FM-07 Versión: 07 Fecha:24 de enero de 2022

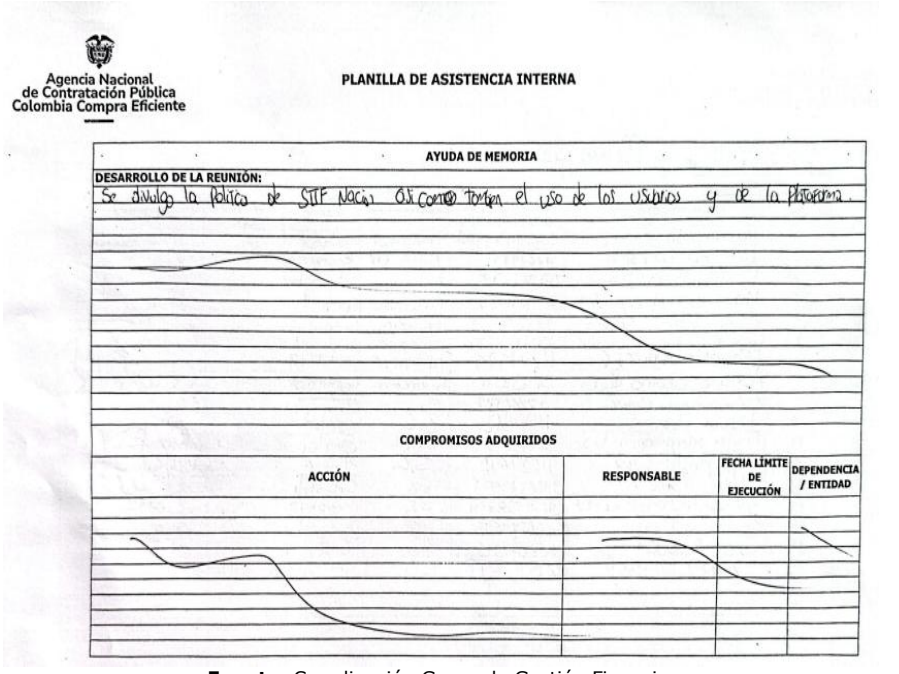

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

AYUDA DE MEMORIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Se divulgo la Politica de SIIF Nacion así como tambien el uso de los usuarios y de la Plataforma.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	DEPENDENCIA / ENTIDAD

Fuente: Coordinación Grupo de Gestión Financiera

SI CUMPLE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

<table>
<tr>
<td>

- **Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE – (fecha inicial contraseña – Fecha de Expiración Contraseña)**

</td>
<td>

Respuesta:

Imagen 9: Listado de Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE

N	Nombre completo	Documento	Fecha de Solicitud	Fecha de vencimiento
1	LEONOR GARCIA	900.514.800	*	10/02/2026
2	BULLA MELO JULIETH ALEXANDRA	1.022.382.549	22/05/2025	31/12/2025
3	GARCIA OROZCO LUZ MARY	21.896.398	11/04/2025	31/12/2025
4	GUARIN CACERES MARIA ISABEL	37.901.623	3/07/2025	31/07/2026
5	JARAMILLO LOZANO VIVIAN JULIE	39.582.179	15/07/2013	31/05/2026
6	LABARCES CASTELBLANCO ELIANA MARIA	57.297.979	11/03/2025	5/11/2025
7	MARROQUIN VASCO MARIA DEL CARMEN	20.430.376	23/05/2025	31/12/2025
8	MENDOZA LADRON DE GUEVARA LIGIA DEL CARMEN	32.629.571	1/03/2025	27/12/2025
9	MORENO CHARRY ANDREA DEL PILAR	52.847.344	26/05/2025	31/12/2025
10	OSPINA ROSAS ADRIANA	52.431.021	13/02/2025	27/12/2025
11	POSADA LOPEZ YANCENITH	1.235.538.334	23/05/2025	21/12/2025
12	ROBLES ORDONEZ KELLY SIOMARA	1.082.773.638	26/05/2025	31/12/2025
13	ROJAS MONTENEGRO DANNY OSWALDO	1.019.047.325	23/01/2018	4/02/2026
14	RUA MARTINEZ JOAQUIN JADIT	4.978.942	28/11/2022	8/05/2026
15	SATIVA MARTINEZ CARLOS ANTONIO	80.181.134	29/11/2024	23/12/2025
16	SERRANO CAMELO ELIANA	52.261.387	13/02/2025	31/12/2025
17	SILVA CAMPOS PAULA ALEJANDRA	1.069.433.724	15/02/2015	30/12/2025
18	VISBAL MENDEZ DAVID ELIECER	1.004.284.688	20/05/2024	31/12/2025

Fuente: Coordinador de Grupo de Gestión Financiera

La **imagen 9** muestra los Usuarios de SIIF Nación en la ANCP-CCE, donde se evidencia el No. De Funcionarios, Documento de identidad, Fecha inicial de solicitud y Fecha DE Vencimiento DEL Usuario y de la Contraseña al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de obtener acceso a la Plataforma SIIF Nación.

El asterisco que se muestra en el renglón 1 de la imagen corresponde según la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera a:

**El usuario de Leonor García con el NIT de la entidad es un usuario que no fue tramitado por la coordinación interna de SIIF Nación de la Agencia, si no fue requerido directamente al MHCP, por la Subdirección de IDT*

</td>
<td>

SI CUMPLE

</td>
</tr>
</table>

De otra parte, Control Interno realizó Solicitud de información No.2 para el presente informe de Seguimiento al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera en correo del 23 de septiembre de 2025, así:

> ***"(…) De:*** *Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>*
> ***Enviado el:*** *martes, 23 de septiembre de 2025 8:33 a. m.*
> ***Para:*** *Danny Oswaldo Rojas Montenegro <danny.rojas@colombiacompra.gov.co>*
> ***Asunto:*** *RE: SOLICITUD INFORMACION POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACION EN LA ANCPE-CCE*
>
> *Doctor Danny buenos días*
>
> *En atención al correo que antecede, doc. favor enviarme por este mismo medio el formulario mediante el cual 2024 el Dr. Jorge Pinilla Cruz – Asesor Experto G3 ejerce el rol como Coordinador SIIF y desde el 8 de marzo de 2024 en la ANCP-CCE, ya que fue informado en el correo, pero no se adjuntó el archivo.*
>
> *De otra parte doc. Si la entidad cuenta con los siguientes documentos, favor enviarlos para hacer parte del informe de seguimiento a las POLÍTICAS DE SEGURIDAD SIIF NACION EN LA ANCPE-CCE.*
>
> *Capacitaciones sobre las Políticas de seguridad de SIIF Nación.*
>
> *Informe si es el caso, sobre la inactivación de claves del Sistema SIIF Nación*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

De acuerdo con el artículo "2.9.1.1.15 Decreto 1068 de 2015, informar si se mantiene archivo documental de los Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE.

Agradecemos su gentil atención (…)"

En virtud de lo anterior, el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE, informó a Control Interno lo siguiente en correo enviado el día 24 de septiembre de 2025, lo siguiente:

- *"Se han hecho inactivaciones en el momento de las notificaciones de renuncias y otras novedades en la vigencia 2025"*. Para lo cual aportó la siguiente imagen:

Imagen 10: inactivaciones en el momento de las notificaciones de renuncias y otras novedades en la vigencia 2025, Plataforma SIIF Nación en a ANCP-CCE

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Activacion de Usuario Vivian Jaramillo	✓	26/03/2025 3:12 p. m.	Documento Adob...	175 KB
Inactivacion de Usuario Vivian Jaramillo	✓	18/02/2025 9:41 a. m.	Documento Adob...	473 KB

Fuente: Coordinador de Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE

La **imagen 10** muestra la funcionaria de la ANCP-CCE a la cual se le activó e inactivó Usuario para acceso a la plataforma de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2025.

Componente de Gestión Documental

El Coordinador del Grupo de Gestión Financiera informó a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2025, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015, numeral g), el cual establece la obligación de "*mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación"*, en la entidad *"se cuenta con archivo por vigencia de ampliación de perfiles, Creación de usuarios y de activaciones e inactivaciones, se comparten ejemplos aleatorios de pantallazos de la vigencia 2025"*.

- Como evidencia de lo anterior, el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera en el correo del 24 de septiembre de 2025 suministró a Control Interno, la siguiente imagen:

Imagen 10 Archivo Gestión documental Perfiles de usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Fuente: Coordinador Grupo de Gestión Financiera de a ANCP¨-CCE

La **imagen 10** evidencia una muestra aleatoria de pantallazos correspondientes a la vigencia 2025, los cuales reflejan el archivo documental de los usuarios del sistema de información financiera de la entidad el archivo documental de la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, donde reposa la información de usuarios de la Plataforma SIIF Nación en la ANCP-CCE, así:

1. Ampliación de usuarios
2. Creación de Usuarios
3. Activaciones e inactivaciones

Componente de Riesgos

La Oficina de Control Interno para la elaboración del presente informe de seguimiento, realizó consulta al Mapa de Riesgos de la vigencia 2025, con el fin de identificar posibles riesgos asociados al cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas para el uso de la Plataforma SIIF Nación por parte de la ANCP-CCE.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no se encuentran registrados riesgos específicos relacionados con el manejo inadecuado de credenciales de acceso (usuario y contraseña) por parte de los funcionarios autorizados.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

b) Resultados seguimiento

- La Oficina de Control Interno realizó el Informe de Seguimiento a Política de Seguridad de SIIF Nación en uso de la buena fe con la información suministrada del 01 de enero al 31 de agosto de 2025 por la coordinación del Grupo de Gestión Financiera de la ANCP-CCE, atendiendo lo estipulado en el Numeral 5 del documento *"POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF Nación)":*

> *5- AUDITORIA En desarrollo de esta política, la Asesora Experta con funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, verificara el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información aprobadas por el Comité Directivo del SIIF Nación en concordancia con el literal a) del artículo 2.9.1.1.9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.*

Para lo anterior y como se explicó en desarrollo del informe, Control Interno elaboró matriz de seguimiento con corte a 24 de septiembre de 2025 con base en la información solicitada por esta Oficina y la respuesta enviada por El Coordinador del Grupo de Gestión Financiera, donde se evidenciaron aspectos positivos del cumplimiento de las políticas de Seguridad de SII Nación (SI CUMPLE), como se muestra en el siguiente cuadro

Cuadro 1 Conceptos que "*SI CUMPLE*" con Las Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP-CCE

Concepto	**Seguimiento oficina de control interno. fecha 24 de septiembre de 2025** **cumple si / no**
1. Que funcionario ha sido designado por la ANCP-CCE como enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema SIIF Nación (Nombre y cargo).	**SI CUMPLE** **Con Observación** *"Si cumple, no obstante, la entidad se encuentra en mora de actualizar nombre y cargo del nuevo Coordinador de SIIF nación"*
2. A través de un informe evidenciado, dar a conocer las acciones de cumplimiento de las políticas dispuestas sobre la seguridad de la información por SIIF Nación, para el caso la ANCP-CCE.	**SI CUMPLE**
• Se indique Procedimientos asociados a Política de	**SI CUMPLE**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE	
• Actividades o controles sobre sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.	**SI CUMPLE**
• Usuarios SIIF Nación en la ANCP-CCE – (fecha inicial contraseña – Fecha de Expiración Contraseña)	**SI CUMPLE**

Fuente Elaboración propia

El **Cuadro 1** Ilustra los conceptos de este informe que cumplen con Las Políticas de Seguridad SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la en la ANCP-CCE, dejando salvedad que en el numeral 1. *"Si cumple, no obstante, la entidad se encuentra en mora de actualizar nombre y cargo del nuevo Coordinador de SIIF nación".*

- De otro lado, en este informe de seguimiento, Control interno formuló recomendación en el numeral 2, así: "*Control Interno recomienda publicar en la página web e intranet de la ANCP-CCE, el documento denominado: "POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION",* Como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Conceptos que *"CUMPLE CON Recomendación"* con Las Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP-CCE

Concepto	**Seguimiento oficina de control interno. fecha 24 de septiembre de 2025** **cumple si / no**
• **Políticas de operación sobre la Seguridad del Sistema SIIF Nación en la ANCP-CCE.**	**Cumple con Recomendación** Control Interno recomienda publicar en la página web e intranet de la ANCP-CCE, el documento denominado: "*POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF NACION*

Fuente Elaboración propia

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

El **Cuadro 2** Ilustra el concepto de este informe que cumple con recomendación con Las Políticas de Seguridad SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la en la ANCP-CCE.

Continuando con el resultado del Informe de Seguimiento a las Políticas de Seguridad SIIF Nación en la ANCP-CCE, Control Interno, desde un enfoque preventivo en el componente de riesgos, considera pertinente advertir a la entidad, que la ausencia de riesgos en el Mapa Institucional 2025 relacionados con el cumplimiento de las políticas de seguridad en el uso de la Plataforma SIIF Nación no implica la inexistencia de vulnerabilidades.

El uso inadecuado de credenciales de acceso constituye un **riesgo operativo de seguridad de la información**, que podría comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información financiera gestionada en el sistema. Este riesgo puede materializarse a través de prácticas como el uso compartido de contraseñas, la no actualización oportuna de los perfiles de usuario o el acceso indebido por parte de personal no autorizado

OBSERVACIONES:

- la entidad se encuentra en mora de actualizar nombre y cargo del nuevo Coordinador de SIIF nación

RECOMENDACIONES

- Control Interno exhorta a la ANCP-CCE a continuar fortaleciendo las actividades de **AUTOCONTROL** en la aplicación y cumplimiento de las políticas de seguridad del sistema SIIF Nación, con el fin de garantizar la protección adecuada de la información financiera, prevenir eventuales riesgos asociados al uso indebido de los accesos al sistema, y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

- Publicación del documento *"POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF Nación)",* Versión 01, Código CCE-GFI-IDI-02, de fecha: 04 de octubre de 2021 en las paginas Web e intranet de la ANCP-CCE.

- Con base en los riesgos inherentes identificados en relación con un posible uso inadecuado de las credenciales de acceso al sistema SIIF Nación, se recomienda a la

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

ANCP-CCE evaluar la inclusión de este riesgo en el Mapa de Riesgos institucional, en la categoría de **riesgo operativo – seguridad de la información**.

Asimismo, Control interno recomienda a la ANCP-CCE fortalecer las acciones de mitigación mediante estrategias de **sensibilización y capacitación periódica** dirigidas a los usuarios del sistema, enfocadas en la importancia del manejo responsable de las credenciales y en el cumplimiento estricto de las políticas y protocolos de seguridad SIIF Nación establecidos por la entidad.

Firmado en el original

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

EDITH CARDENAS HERRERA

Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2025.09.29 16:25:26 -05'00'

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	29/09/2025
Código de informe:	40-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno